

Normativa Comercial Area de Viajeros

TARIFA ESPECIAL Nº 5 II.4.1

VIGENTE A PARTIR DEL 04/12/2013

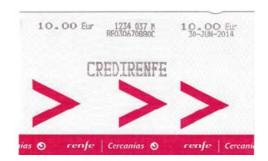
NUEVO TÍTULO DE TRANSPORTE CREDIRENFE

DESCRIPCIÓN:

CREDIRENFE es un nuevo título de transporte para el Núcleo de Cercanías de Bilbao y las líneas de Ancho Métrico Bilbao-Balmaseda y Bilbao-Karranza. Este billete sustituye al título de transporte del Consorcio de Transporte de Bizkaia, CREDITRANS, que a partir del 1 de enero de 2014 dejará de tener validez

CREDIRENFE no es un título nominativo, puede ser utilizado por más de un viajero simultáneamente siempre que todos tengan el mismo origen – destino, y supone al usuario un ahorro del 20% sobre el total del viaje en el transbordo entre el servicio de Cercanías y el de Ancho Métrico

Se comercializa en formato Renfe Cercanías y Renfe Feve:



Facsímil ISO (55*85) con banda lateral en el reverso. Incorpora marca táctil para invidentes



Facsímil ISO (55*85) con banda lateral en el reverso. Incorpora marca táctil para invidentes

PRECIOS:

El título de transporte CREDIRENFE funciona como una tarjeta monedero que tiene los siguientes importes iniciales:

- a) CREDIRENFE 5: con un valor de carga de 5€
- b) CREDIRENFE10: con un valor de carga de 10€
- c) CREDIRENFE15: con un valor de carga de 15€

El precio por viaje con CREDIRENFE es el siguiente:

Nº de zonas diferentes	Servicio de Cercanías Renfe	Servicio de Cercanías FEVE
Una zona	1,06	1,04
Dos zonas	1,41	1,28
Tres zonas	1,53	1,84
Cuatro zonas	1,88	2,11
Cinco zonas	2,41	2,91

MODALIDADES:

Se establecen dos modalidades CREDIRENFE:

- Normal: no nominativo con un descuento del 20% sobre el total del viaje en el transbordo entre los servicios de Renfe y Ancho Métrico.
- Familia Numerosa: de uso personal e intransferible, sólo podrá comprarse en taquillas previa presentación de la documentación acreditativa de miembro de familia numerosa de categoría general o especial.

PUNTOS DE VENTA:

El título CREDIRENFE puede adquirirse en:

• Taquilla: venta personalizada donde se usarán los siguientes códigos en VISIR

171 para los títulos de 5 euros 172 para los títulos de 10 euros 173 para los títulos de 15 euros 174 para la emisión de parciales

El personal de taquilla de Ancho Métrico, mediante la aplicación de venta de billetes, seleccionará la tarifa CREDIRENFE y el importe solicitado por el cliente.

Máquinas Autoventa: desde la pantalla principal se pulsará el botón de CREDIRENFE

CREDIRENFE 5
CREDIRENFE 10
CREDIRENFE 15

Por lo que CREDIRENFE no se puede vender ni recargar en ruta.

INDICACIONES:

El saldo se consume a medida que se realizan los viajes. En la validación de entrada se indicará el número máximo de zonas posibles para viajar y en la validación de salida se imprimirá el saldo que resta. En el caso de no tener saldo suficiente para el viaje que se va a realizar, se resta todo el importe que contenga el título y no se permite la salida.

El saldo remanente de un título de transporte CREDIRENFE no podrá ser reintegrado al cliente pero se puede traspasar al comprar otro hasta un máximo de 3 euros. Esta operación puede realizarse en taquillas. No se admite el traspaso del saldo entre los títulos CREDITRANS y CREDIRENFE, ni entre CREDIRENFE y BARIK.

OBSERVACIONES:

En el caso de deterioro de CREDIRENFE, se puede canjear por un nuevo billete con el mismo saldo que el título deteriorado.

En el caso de uso indebido de este título, ya sea por la no validación, por viajar con saldo insuficiente o por viajar con la modalidad Familia Numerosa sin documento acreditativo, el personal encargado de la intervención en ruta o del control de acceso le considerará viajero desprovisto de billete válido para viajar, y se procederá a la regularización del viaje de acuerdo a lo establecido en la Tarifa Especial 5, apartado "Viajeros desprovistos de billete válido para viajar". En Ancho Métrico, la regularización del viaje será la correspondiente a lo recogido en las Condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Transporte de Viajeros de Ancho Métrico.

Lo no recogido en esta norma se rige por lo señalado en la Tarifa Especial 5 y las condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Transporte de Viajeros de Ancho Métrico.

FRANCISCO CAÑAMERO PALACIOS Director de Comercial y Marketing

> VºBº ALBERTO GARCÍA ÁLVAREZ Director Gerente del Área de Negocio de Viajeros

T.E.5 II.4.1 04/12/13 Pág.3 de 3